

LA PLATAFORMA PARA RESOLVER ACCIDENTES DE TRÁFICO SERÁ GRATUITA PARA LOS ABOGADOS

- **Casi 7.000 letrados y una treintena de compañías de seguros están dados de alta en la aplicación SDP-Lex**
- **Cada año se efectúan cerca de 11.000 trámites a través de la herramienta informática**

El Consejo General de la Abogacía Española y UNESPA disponen de una plataforma, llamada SDP-Lex, que permite a los letrados comunicarse de forma telemática y segura con las aseguradoras de los vehículos que se han visto implicados en un accidente de tráfico con víctimas. Desde este año, el uso de SDP-Lex será gratuito para los letrados. Las aseguradoras correrán con los costes ligados al uso de esta herramienta informática. En 2022, se tramitaron a través de SDP-Lex cerca de 10.000 reclamaciones y se generaron aproximadamente 600 certificados de transacciones. El objetivo de la medida es impulsar el uso de este canal de comunicación y agilizar el pago de las indemnizaciones a las víctimas de los accidentes de tráfico.

SDP-Lex ha sido desarrollada por TIREA y está operativa desde 2018. Su existencia materializa los compromisos adquiridos en el convenio firmado por la Abogacía, la Asociación Empresarial del Seguro y TIREA en 2017 por el que se estandariza el proceso de remisión de mensajes y documentos. La plataforma informática favorece la solución extrajudicial de los accidentes en los que alguna persona haya resultado herida o fallecida. Por lo tanto, beneficia a las personas afectadas, contribuye a reducir la litigiosidad y alivia la carga de trabajo de los juzgados en materia de siniestros de tránsito que ocurren en calles y carreteras.

Actualmente, se encuentran dados de alta en SDP-Lex 29 aseguradoras del ramo de automóviles, que reúnen una cuota de mercado del 94%, así como 6.826 abogados. Sin embargo, solo la mitad de estos letrados registrados emplea la herramienta para resolver los expedientes generados por los accidentes de tráfico. La gratuidad de la plataforma pretende servir de estímulo para que más despachos hagan un uso recurrente de la herramienta.

Una de las principales características de SDP-Lex es que garantiza la identidad de las partes en las comunicaciones. Mediante dicha herramienta online, los abogados pueden enviar y recibir de manera segura, inmediata y estandarizada la documentación con las reclamaciones de sus clientes a las aseguradoras. El trasvase de información se realiza a través de la firma electrónica cualificada de la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA).

Todo el cruce de mensajes entre el abogado y la entidad queda registrado, de forma que es trazable el diálogo establecido entre las partes. La herramienta aporta justificante de la apertura de la reclamación, de las respuestas, así como de las ofertas motivadas intercambiadas; y entrega el correspondiente acuse de recibo al remitente. Asimismo, garantiza la emisión y recepción de las comunicaciones a través de certificados electrónicos. Otra ventaja de SDP-Lex es que es un servicio operativo todos los días del año y a todas horas. El sistema cumple, igualmente, con los criterios establecidos por las normas de competencia y protección de datos.

La plataforma es una web segura accesible a través de cualquier navegador. El abogado de la víctima del accidente de tráfico y el empleado de la aseguradora se pueden registrar en la página introduciendo su nombre de usuario y contraseña. Una vez dentro del sistema, disponen de un menú que permite definir qué se desea realizar en cada caso: presentar una nueva reclamación, gestionar reclamaciones en curso, realizar búsqueda de reclamaciones, obtener certificados o consultar los datos de facturación.